

	Cronograma lavado de areas publicas Diciembre 2026
---	--

Espacio libre para que los operadores registren su cronograma

ITEM	DIRECCION	ÁREA (M2)	BARRIO	COMUNA	FECHA DE LAVADO	Área Lavado	Tipo Área
1	Calle 70 con Calle 28E	1.553,36	Calipso	13	25/12/2026-30/12/2026	Base,Columna, Escalera,	Puente Peatonal
2	Calle 70 entre Calle 28D y Diagonal 28d3	2.520,66	Yira Castro	13	25/12/2026-30/12/2026	Base, Columna, Escalera,	Puente Peatonal
5	Entre diagonal 19 carrera 19 con calle 73 Av. Ciudad de cali	602,72	Planta de Tratamiento	21	25/12/2026-30/12/2026	Anden, Columna y Muro	Puente Peatonal
TOTAL		4.676,74					

DECRETO 1077 del 2015

ARTÍCULO 2.3.2.2.2.5.65. Alcance del lavado de áreas públicas. La actividad de lavado de áreas públicas dentro del servicio de aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios.

PARÁGRAFO 1. Sólo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico definirá el costo máximo a reconocer vía tarifa por esta actividad.